

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses**ANEXOS**

Anexo N° 1 Carta de Presentación

Anexo N° 2 Fichas Técnicas

Anexo N° 3 Muestras Físicas

Anexo N° 4 Información experiencia

Anexo N° 5 Certificación De Pagos Parafiscales

Anexo N° 6 Presupuesto amb

1. Información General del amb S.A. E.S.P.

El *Acueducto Metropolitano De Bucaramanga S.A. ESP.*, (en adelante “*amb S.A. ESP.*”) es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, de carácter mixto; en materia contractual, el *amb S.A. E.S.P.*, se rige por el Derecho Privado y las normas internas que la regulan, y adicionalmente por lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, al igual que por la ley 142 de 1994, además de otras que resulten pertinente.

La presente solicitud de oferta es una convocatoria a los interesados a presentar sus ofertas al *amb S.A. E.S.P.*, que por ese hecho no asume compromiso alguno de continuar con el proceso de selección o de concluirlo mediante selección de alguna de las ofertas. En consecuencia y en atención a los intereses del *amb S.A. ESP*, ésta podrá en cualquier momento dar por terminado el proceso de selección sin seleccionar ninguna oferta.

El *Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP.*, lo está invitando a presentar su mejor propuesta, para lo cual deberá tener en cuenta:

2. Alcance

El Proveedor deberá suministrar los Elementos y Equipos de Protección Personal (EPP) objeto del Contrato mediante entregas parciales programadas, conforme a las necesidades que amb comunique. Los productos deberán cumplir las especificaciones técnicas, estándares de calidad y normativas vigentes descritas y pactadas en el proceso de selección.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

El Proveedor garantizará la disponibilidad continua de los EPP para evitar desabastecimientos y cada entrega quedará sujeta a revisión y aceptación por parte de la empresa, verificando cantidades y conformidad técnica.

Las entregas se realizarán en el Parque del Agua Calle 32 N.44-03 Barrio Álvarez, según los horarios de almacén general.

3. Forma de pago

El amb S.A. E.S.P, cancelará mediante pagos parciales de acuerdo a las entregas programadas según necesidades del amb SA ESP y recibidas a satisfacción por parte del interventor.

4. Fecha, entrega y recibo de la propuesta

La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SAP Ariba hasta el día **25 de marzo de 2026**, antes de las **03:00 p.m.**

Fecha de Adjudicación: 08 de abril de 2026

Fecha de suscripción del contrato: 09 de abril de 2026

Nota 1: Se aceptan propuestas parciales y totales. Los oferentes podrán presentar ofertas económicas por algunos o todos los ítems relacionados en la presente solicitud de oferta.

Nota 2: El presupuesto no podrá superar el presupuesto amb, so pena de eliminación de la oferta

5. Documentos para entregar con la propuesta

Se deben anexar los siguientes documentos:

a) De Carácter Jurídico:

Ítem	Documento	Requisito
1	Carta de presentación de la propuesta	*Según modelo adjunto *Fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
Presupuesto amb: \$ 164.010.966
Plazo de Ejecución: nueve (9) meses

2	Cedula de ciudadanía del representante legal	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente legible
3	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)	*Presentación del documento (de la persona jurídica) *Fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta *El objeto social debe comprender las actividades principales materia del presente proceso
4	Registro Único Tributario	Presentación del documento actualizado a la fecha de diciembre de 2021 en adelante)
5	Garantía de seriedad de la oferta	*Requisitos generales y plazo: La garantía deberá ser válida por un período de ciento veinte (120) Días Calendario a partir de la Fecha de Cierre del proceso de selección. Adicionalmente, la Garantía de Seriedad de la Propuesta favorecida con la Adjudicación deberá mantenerse vigente hasta que la Garantía Única de Cumplimiento que se entregue al amb en los términos previstos en el Contrato sea aprobada. El valor de la prima adicional correspondiente por la prórroga aquí indicada deberá ser cancelado por cuenta del Proponente seleccionado. *Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal indicándose el nombre de cada uno sus integrantes y discriminando su porcentaje de participación. La Garantía de Seriedad de la Propuesta no podrá tener ningún condicionamiento diferente al hecho que el Proponente sea el Adjudicatario de la solicitud y al acaecimiento del riesgo asegurado que ampara dicha

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb: \$ 164.010.966****Plazo de Ejecución: nueve (9) meses**

garantía, en los términos de la garantía referida. La garantía deberá remitirse debidamente firmada por el tomador.

Valor de la Garantía de Seriedad de Propuesta

*** El valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta será por: Treinta y dos millones Ochocientos Dos Mil pesos (\$ 32.802.000) para propuesta total.**

Para las propuestas parciales, el oferente deberá constituir la garantía de seriedad de la propuesta donde el valor asegurado debe corresponde al veinte por ciento (20%) del valor total se su propuesta parcial.

Amparos de la Garantía de Seriedad

La Garantía de Seriedad de la Propuesta amparará el cumplimiento de las siguientes obligaciones que asume el Proponente por su participación en el presente proceso de selección en el caso de resultar Adjudicatario de esta:

1. El cumplimiento de la obligación de suscribir el Contrato, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en esta Solicitud de Oferta.
2. El cumplimiento de la obligación de entregar al amb la Garantía Única de Cumplimiento a que hace referencia el Contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos previstos en el Contrato, en esta Solicitud de Oferta y conforme a lo requerido por la Ley.
3. El cumplimiento de los requisitos establecidos para la formalización del Contrato.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

4. El cumplimiento de los requisitos previos para la suscripción del Contrato.

Cuando se presente cualquiera de los siniestros, se hará exigible el valor total de la garantía.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de estimación mínima anticipada de perjuicios causados por incumplimiento de la Propuesta presentada por el Adjudicatario. No obstante, lo anterior, en el evento en que los perjuicios generados superen en valor de la garantía, se entiende que al *amb S.A. ESP* le asiste el derecho de exigir al Proponente Adjudicatario por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios no cubiertos con dicha garantía que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

b) De carácter de experiencia:

Cada contrato aportado deberá cumplir con todos los literales descritos a continuación:

- a) Que su objeto haya consistido o contenga actividades de suministro de elementos y equipos de protección personal
- b) Que el VTF del proponente sea mayor al 100% del presupuesto amb.
- c) Estas contratos o certificaciones deben contener la siguiente información básica:
 - Nombre de la entidad contratante
 - Objeto
 - Valor total del contrato
 - Valor ejecutado

Para este propósito se calificará hasta un máximo de tres (**3 contratos**) **ejecutados o actas de terminación o liquidación donde se evidencien los ítems, cantidades y valores ejecutados** por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo No. 4 de esta Solicitud de Oferta más de

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

3 contratos. En caso de relacionarse más de (3), El *amb S.A E.S.P*, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo los (3) tres primeros en el orden en que aparezcan relacionados en el anexo No.4.

Para el cálculo del Valor Total Facturado VTF de cada contrato, el proponente calculará el Valor Facturado de cada uno de los contratos expresados en SMLMV de acuerdo con el año de terminación de los servicios (Anexo No. 4). El ***amb S.A. E.S.P***, verificará aritméticamente el cálculo de este valor y corregirá los errores aritméticos que presente dicho cálculo. El valor corregido será el que se utilizará para la calificación de este factor.

Se efectuará la sumatoria de los valores con los contratos en **SMLMV** (máximo 3) que cumplan con el criterio experiencia y se obtendrá así el valor total facturado (**VTF**) del proponente. Con base en este valor total facturado (**VTF**) obtenido se determinará el cumplimiento por parte del proponente de este factor:

Para esta comparación el Valor ofertado se convertirá a SMLMV del presente año.

c) De carácter técnico:**A. FICHAS TECNICAS**

- El Proponente deberá diligenciar en su totalidad, sin dejar espacios en blanco, las Fichas Técnicas suministradas por el amb (Anexo 2) para cada Elemento de Protección Personal (EPP) sobre el cual presente oferta económica.

No podrá modificar los formatos, alterar su estructura, ni cambiar las características técnicas establecidas. Asimismo, deberá garantizar que el elemento ofertado cumple estrictamente todas y cada una de las especificaciones exigidas, dado que no se aceptarán ofertas homologas ni con variaciones técnicas.

- Adjuntar las fichas técnicas emitidas por los fabricantes, en idioma español, correspondientes a cada uno de los elementos ofertados.

B. MUESTRAS FISICAS

El proponente deberá allegar las muestras físicas requeridas en el (Anexo No.3). Las muestras físicas deben remitirse a las instalaciones del amb ubicada en la Diagonal 32 No°30ª-51 parque del agua – Bucaramanga (Santander) , **a más tardar el día 25 de marzo 3:00 p.m.** en sobre

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

sellado dirigido a la profesional asistente del proceso de SST (Natalia Maldonado) a través de la oficina de archivo y correspondencia del amb.

Los oferentes no seleccionados podrán retirar las muestras entregadas una vez se publique el informe oficial, para ello debe enviar un correo a cuenta nmaldonado@amb.com.co , con tres días hábiles de antelación, indicando la fecha y hora para efectuar la devolución de los elementos.

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El *amb S.A. ESP.* efectuará el análisis y la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los criterios de Evaluación descritos a continuación y seleccionará la propuesta más conveniente para sus intereses:

Se establecen los siguientes **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de las propuestas:

	Criterios de Evaluación	Puntaje
A	Evaluación Jurídica	Admisible / No admisible
B	Evaluación de experiencia	Cumple / No cumple
C	Evaluación técnica	Cumple / No cumple
D	Evaluación Económica	1.000 puntos

A. EVALUACIÓN JURÍDICA (Admisible / No admisible).

Dicha evaluación será calificada como admisible o no admisible jurídicamente.

Se verificará la presentación de los documentos establecidos en el numeral 5 en el literal a), de la presente solicitud. Se calificará el criterio jurídico como Admisible cuando el proponente cumpla con todo lo descrito en este literal, caso contrario se calificará como No admisible.

B. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA (Cumple / No cumple).

Dicha evaluación será calificada como cumple o no cumple.

Se verificará la presentación de los documentos establecidos en el numeral 5 en el literal b), de la presente solicitud. Se calificará el criterio de experiencia como cumple cuando el proponente cumpla con todo lo descrito en este literal, caso contrario se calificará como No cumple.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA (Cumple / No cumple).

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

Dicha evaluación será calificada como cumple o no cumple.

Se verificará la presentación de los documentos establecidos en el numeral 5 en el literal c), de la presente solicitud. Se calificará el criterio técnico como cumple cuando el proponente cumpla con todo lo descrito en este literal, caso contrario se calificará como No cumple.

D. EVALUCIÓN ECONOMICA (1.000 puntos)

El *amb*, verificará la oferta económica de (los) Proponente(s), bajo los siguientes lineamientos así:

- a) Se deberán cotizar todos los suministros del formulario de ítems, cantidades y precios en la plataforma SAP Ariba; si uno o más valores unitarios de(l) (los) ítem(s), se presenta en blanco, se eliminará la propuesta; pero si uno o más valores unitarios registra cero (0) se considerará que ese es el valor del ítem(s) cotizado (s) por el proponente.
- b) Se deberá diligenciar el campo correspondiente al porcentaje (%) de IVA aplicado a cada ítem, en el evento de que el ítem no esté grabado con dicho impuesto, se deberá registrar el número cero (0) en el campo de porcentaje, o si el ítem tiene un IVA diferente al 19%, deberá indicar en el campo del IVA el valor del porcentaje que corresponde.
- c) En caso de discrepancia entre el valor total consignado en el formulario de ítems, cantidades y precios y la carta de presentación de la propuesta, prevalecerá el valor en números del formulario de ítems, cantidades y precios, en los demás casos donde se presente discrepancias entre números y letras se aplicará la regla general y por tanto prevalecerán las letras.
- d) El *amb SA ESP* verificará el formulario de ítems, cantidades y precios de cada uno de los proponentes, de acuerdo con los lineamientos señalados anteriormente y corregirá los errores aritméticos a que haya lugar. El valor corregido será el que se utilizará para la calificación de este factor.

Efectuadas las verificaciones mencionadas se aplicará el método para evaluar el criterio precio de las propuestas; resultará favorecida con la adjudicación de esta solicitud, la propuesta que presente menor valor, obteniendo previo análisis la totalidad de 1.000 puntos.

La fórmula para obtener los puntajes de las demás ofertas será la siguiente:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

$$P = 1000 * \frac{(Vomp - |Vomp - Xn|)}{Vomp}$$

Dónde:

Vopm: Valor corregido de la oferta que obtiene máximo puntaje

Xn: Valor corregido de la oferta a evaluar

Se verificará el cumplimiento de los aspectos exigidos para cada uno de los documentos de la oferta, de existir algún tipo de incumplimiento, la propuesta será rechazada.

Surtido lo anterior el *amb* procederá a seleccionar la oferta que obtenga los 1.000 puntos.

7. Verificación del contenido de los requisitos habilitantes

Con posterioridad al cierre del proceso de selección, el *amb S.A E.S.P.*, verificará que la propuesta contenga toda la información requerida en esta solicitud de oferta.

- Ante la falta de presentación de documentos (excepto aquellos documentos que afecten la asignación de puntaje) o en el evento que los documentos presentados adolezcan de falta de claridad u omisión en la información, se le solicitarán al proponente y éste contará con un (1) día hábil siguiente a la fecha de recibo de la solicitud enviada por el *amb S.A E.S.P.* mediante la plataforma SAP Ariba, para aportarlos u aclarar, so pena de eliminación de la oferta.
- El *amb S.A E.S.P.*, se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.
- El *amb S.A E.S.P.*, de conformidad con la ley, se reserva el derecho de requerir aclaraciones e información complementaria, de conformidad con lo señalado en esta Solicitud de Oferta. Una vez iniciada la etapa de evaluación los Proponentes no podrán entregar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la Propuesta.

8. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA PROPUESTA

El *amb S.A E.S.P.*, requiere que el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad aporte a la brevedad la siguiente documentación:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

Ítem	Documento	Requisito
1	Certificado de acreditación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARP) y parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y Sena)	Según modelo adjunto- Anexo 4
2	Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Presentar certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, a nombre del representante legal y a nombre de la sociedad
3	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Presentar certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, a nombre del representante legal y a nombre de la sociedad
4	Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia	Presentar certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, a nombre del representante legal de la sociedad
5	Constancia al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	Presentar certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, a nombre del representante legal de la sociedad

9. Cuadro comparativo y orden de elegibilidad

El *amb S.A E.S.P.*, elaborará el orden de elegibilidad (en forma descendente) de acuerdo con la puntuación obtenida por cada uno de los proponentes. La propuesta que cumpla con todos los criterios de evaluación establecidos en esta solicitud de oferta y obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica será el favorecido con la adjudicación del contrato.

10. Procedimiento de adjudicación

El Contrato será adjudicado al Proponente que haya cumplido con todos y cada uno de los Requisitos Habilitantes, haya obtenido la mejor calificación en la evaluación en su Propuesta Económica.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

Una vez verificado los requisitos antes señalados, se procederá realizar la Adjudicación al Proponente que resulte ganador del proceso de selección conforme a los parámetros de esta Solicitud de Oferta.

10.1 VALOR MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN

- a) El valor de la adjudicación no podrá ser inferior al 10% del presupuesto amb. Si el monto adjudicado a un proponente es inferior a este porcentaje, no se le asignarán los ítems y estos se adjudicarán al siguiente proponente con la oferta más económica que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la solicitud de oferta.

b) Excepción:

Lo dispuesto en el literal anterior no será aplicable cuando el proponente haya sido el único oferente que haya cumplido con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de contratación. En este caso, se podrá adjudicar al único proponente que haya cumplido con los requisitos, aun cuando el valor de los ítems adjudicados sea inferior al 10% del presupuesto amb.

11. Criterios de desempate

Se entenderá que existe empate entre dos (2) o más propuestas cuando el puntaje total, que resulte de la aplicación del procedimiento y criterios de adjudicación señalados en los numerales anteriores, sea el mismo.

En caso de empate, se aplicará sorteo con balotas, se definirá aplicando en estricto orden sucesivo, lo descrito a continuación:

- Se depositará igual número de balotas como oferentes empatados en una bolsa de color oscuro que no permita la visibilidad hacia el exterior.
- Una de esas balotas tendrá un color diferente el cual no afectará las características físicas de las balotas y la cual será la balota ganadora.
- El orden de inicio de sacado de las balotas de la bolsa por parte de los oferentes, será el mismo orden en el cual los oferentes enviaron sus propuestas a la plataforma SAP Ariba.
- En el sorteo hará presencia representantes delegados del proceso de Control de Gestión, Contratación y Compras, Gerencia requeridora y Revisoría Fiscal del *amb S.A E.S.P.*

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

➤ Una vez finalizado el sorteo se suscribirá un Acta firmada por los participantes.

Si no asistiere el representante de alguno o algunos de los oferentes empatados, o se negare a extraer la balota, ésta será extraída por un representante del **amb S.A E.S.P.**, dejando constancia en el acta.

12. Garantías

Si el oferente es seleccionado para ejecutar el objeto de la presente solicitud, deberá constituir con una compañía de seguros establecida en el país, **UNA PÓLIZA A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**, destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el Contratista, que cubra los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contabilizados a partir de la fecha de Suscripción del mismo.
- b) **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total de contrato y por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más, contabilizado a partir de la fecha de Suscripción del mismo.

PARÁGRAFO. Las garantías deberán actualizarse en el evento en que se modifiquen las condiciones inicialmente establecidas en el contrato, esto es valor y/o plazo.

13. APREMIOS

El amb S.A. E.S.P. podrá imponerle multas sucesivas a EL CONTRATISTA por incumplimientos parciales o por mora en su ejecución así:

- a) Una multa equivalente al UNO POR MIL (1/1000) del valor del contrato por cada día de mora en el cumplimiento del objeto contratado.
- b) Una multa equivalente al UNO POR MIL (1/1000) del valor del contrato por cada acto constitutivo de incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Las multas sucesivas podrán ascender a una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, valor este que EL amb S.A. E.S.P., podrá hacer efectivo de la Garantía de Cumplimiento, de los saldos por pagar que existieren a favor de EL CONTRATISTA o del fondo de reserva del contrato si lo hubiere.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**Presupuesto amb:** \$ 164.010.966**Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses

Por el pago de la suma a que se refiere esta estipulación, no se entenderá extinguida la obligación contratada por el contratista en razón del contrato, ni se le eximirá de la indemnización por los perjuicios causados al amb S.A. ESP. Las sumas causadas por el concepto de deducciones serán descontadas de las actas parciales o del saldo que resulte a favor del contratista al liquidar la parte ejecutada del contrato.

14. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

Los suministros deben ser entregados de lunes a viernes en el almacén general ubicado en la Calle 32 No 44 – 03, de la ciudad de Bucaramanga de acuerdo a los requerimientos del amb SA ESP, los cuales serán validados técnicamente por parte de la profesional Asistente de SST (Natalia Maldonado).